

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 1044/1962, de 26 de abril, por el que se declara de interes social la construcción del Colegio de las Religiosas de Nazaret, en Oviedo

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de abril de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO.

Artículo unico.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de las Religiosas de Nazaret Hijas de San Ignacio, en Oviedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

ORDEN de 10 de abril de 1962 por la que se prorroga por otros cuatro años el plazo de validez del texto «Organografía vegetal y animal», de don Ricardo Aldama Herrero, correspondiente al segundo curso del Bachillerato Laboral.

Ilmo. Sr.: Visto el informe formulado por la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral en orden a la prórroga del libro de texto de don Ricardo Aldama Herrero, autor del texto «Organografía vegetal y animal», correspondiente al segundo curso del Bachillerato Laboral.

Este Ministerio ha dispuesto prorrogar por otros cuatro años el plazo de validez de dicha obra, a partir del curso 1962-1963. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que, se hace pública la aprobación de las obras a realizar en el edificio y dependencias ocupadas por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de esta capital

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de obras a realizar en el edificio y dependencias ocupadas por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, redactado por el Arquitecto don Enrique Huidobro:

Resultando que la Junta facultativa de Construcciones Civiles ha informado favorablemente este proyecto al cumplirse lo prevenido en el artículo 25 del Decreto de 4 de septiembre de 1908.

El resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma:

Ejecución material, 387.096,05 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 58.064,40 pesetas; pluses, 25.548,33 pesetas; importe de contrata, 470.708,78 pesetas; honorarios de Arquitecto por redacción de proyecto, según tarifa primera, grupo sexto, 3,25 por 100 deducido el 12 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 11.070,94 pesetas; idem id., por dirección de obra, 11.070,94; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 6.642,56 pesetas. Total, 499.493,22 pesetas.

El Arquitecto autor de este proyecto, cuyas obras ha de dirigir, no está adscrito a dicho Centro, ha sido libremente designado a tal efecto por lo que no le es de aplicación lo que dispone el párrafo primero del artículo primero del Decreto de 2 de junio de 1960:

Considerando que por su coste, y en armonía con lo que pre-

viene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, deben efectuarse por contratación directa habiéndose promovido concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más conveniente, la suscrita por don Angel Paternain, que se compromete a realizarlas por el presupuesto tipo de contrata de pesetas 470.708,78:

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 21 del actual, y se fiscalizó el mismo en 26 del mismo mes, por la Intervención Delegada de la Administración del Estado

Este Ministerio ha dispuesto

1.º La aprobación del proyecto de obras de instalación de vitrinas y Salón de Inocentes, y reformas en otras dependencias de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, por su importe total de 499.493,22 pesetas, y se abonen con cargo a crédito de la partida número 341.331 del presupuesto vigente de gastos de este Departamento.

2.º Que se adjudique a don Angel Paternain por la cantidad de 470.708,78 pesetas, y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 18.828,35 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid 30 de marzo de 1962—El Subsecretario, J. Maldonado

Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Madrid

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 10 de mayo de 1962 por la que se resuelve el VIII Concurso Nacional de Fotografías agrícolas, forestales y pecuarias.

Ilmo. Sr.: Acordado por Orden ministerial de 9 de mayo de 1961 la celebración del VIII Concurso Nacional de Fotografías agrícolas, forestales y pecuarias, y habiendo emitido su dictamen el Jurado calificador nombrado a tal efecto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Se adjudican los premios establecidos en el Concurso de Fotografías agrícolas en la siguiente forma:

Premios de series:

- 1.º 10.000 pesetas. Lema: Eidos. Autor: Don Amancio Picó Boquete.
- 2.º 5.000 pesetas. Se declara desierto.
- 3.º 3.000 pesetas. Lema: Juanón. Autor: Don Felipe Sierra Calvo.
- 3.º 3.000 pesetas. Lema: Moloc. Autor: Don Angel Prat Pujol.
- 3.º 3.000 pesetas. Lema: Marina. Autor: Don Agustín Tortajada Such.
- 3.º 3.000 pesetas. Lema: Malta. Autor: Don Juan Matamala Codina.
- 3.º 3.000 pesetas. Lema: La Matanza. Autor: Don Manuel Durán Morán.
- 4.º 1.500 pesetas. Lema: Cerveza. Autor: Don Juan Matamala Codina.
- 4.º 1.500 pesetas. Lema: Vid. Autor: Don José Vega Roel.
- 4.º 1.500 pesetas. Lema: Ceres. Autor: Don Luis García Maestro.
- 4.º 1.500 pesetas. Lema: Espliego. Autor: Don Manuel Gutiérrez Poyatos.
- 4.º 1.500 pesetas. Lema: Jonatás. Autor: Don Angel Prat Pujol.
- 4.º 1.500 pesetas. Lema: Pyrethrum. Autor: Don Miguel de Mata Eibal.
- 4.º 1.500 pesetas. Lema: Costa del Sol. Autora: Doña María Josefa Rodríguez.
- 4.º 1.500 pesetas. Lema: Campochico. Autor: Don Juan Laporta Laporta.
- 4.º 1.500 pesetas. Lema: Regadíos. Autor: Don Antonio Larraz Roncero.
- 4.º 1.500 pesetas. Lema: Inundaciones Ebro. Autor: Don Antonio Larraz Roncero.